

Cav. d^o 22 d^o Nov. d^o 1790-

-6-

229.

531

M^o Señor:

Bien Examinada la Petencion q. José Camillo manifestó en su memo. me parece q. p.^r.
Obtir los perfijios q. en adelante puede producir el patente haoala la colección aniose en
lo Poco q. tiene arrendados ademys q. debo
verificar en los de D^r alemande q. solamente
la Specie en oro, y en el Almaz q. f. q. q. si la
pase en ellos como en el Convento, y es debido
haber nro. suficiente p.^r Abarrer a el Pueblo
todo un año con muchisimo desahogo acordiendo
a la que pueden Comer, y a la Escayulona
Cienas q. el consumo diario han llevado ultimamente lo Comer & Abarrer.

Pero como para esto es necesario q. la Recolección
se haga sin fraude y con todo el cuidado q. basta
para impedir el Consumo de Nieve en el Pueblo,
y otra cosa parecio a D^r la adjunta ins-
tucion q. aprobida p.^r el gobernador a Goo.^{no}
al Intendente q. ha parecido q. para q. pase
cias la Recolección =

Cartagena 22 de Noviembre d^o 1790-

Justo M^o re
Salazar

